



Ciudad de Buenos Aires, 22 de abril de 2026.

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
Presente

A3 Mercados S.A.
Presente

Ref.: Hecho Relevante. Operación con partes relacionadas. Art. 72 Ley N° 26.831.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable Titular de Relaciones con el Mercado de Transportadora de Gas del Sur S.A. (“tgs” o la “Sociedad”), con el objeto de informarles que el Directorio de la Sociedad, en su reunión del día de la fecha, aprobó los precios de referencia de gas para las compras Spot para reposición de la reducción térmica de planta (“RTP”) con Partes Relacionadas para el período invernal del año 2026 (los “Precios de Referencia”).

Cabe destacar que, previo a la aprobación antes citada, se solicitó al Comité de Auditoría de tgs el informe en los términos del artículo 72 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831.

Con fecha 22 de abril de 2026, el Comité de Auditoría concluyó e informó al Directorio que las operaciones con Partes Relacionadas que se realicen de conformidad con la vigencia y los términos de los Precios de Referencia pueden considerarse encuadradas razonablemente dentro de condiciones normales y habituales de mercado.

La opinión del Comité de Auditoría se encuentra a disposición de los señores accionistas que así lo requieran -previa justificación de su calidad de tales- y lo soliciten vía mail a la dirección de correo electrónico direcciondelegales@tgs.com.ar.

Saludo a Uds. muy atentamente.

Hernán Diego Flores Gómez
Responsable Titular de Relaciones con el Mercado